

QUARTO, VEINTI
TRES, AÑO DE MIL
CIENTOS Y SESENTA

Extraordinario Lunes 2 de Enero de 1762 años

En la M. N. y M. S. Ciudad de Murcia y
las de la Corte de ella Lunes á dos de Enero de mill Setecien-
tas Sesenta y quatro años: Los Ilu. M. Señores Murcia se pu-
taron a celebrar Cavildo Extraordinario en fuerza de prohibición
del S. D. Alberto de Suelbes Intendente Corregidor de esta Capita-
y su Provincia; Araxer D. Fran. Bermudez Alcaldemayor y t.
de Corregidor de ella; D. Geronimo Taxandona D. Fran. Fro-
mar Montexo, D. Diego Parera, D. Matheo Zevallor, D. Fran-
qual de Aguado, D. Salvador de Knaser, y D. Joseph Sanchez Pie-
gidores.

Siendo Joseph Merelo, y Joseph Monteagudo Jurados,
Hizo Relación de la Citación mandada hacer deste Cabildo
de la que se apracticado por Joseph Martinez Serrano, Corregidor
de Su Mage. en conformidad de auto prohibido por el S. Intendente
Corregidor, de que se hizo citando personalmente a todos los Cabal-
leros Regidores, ó desandole la Cedula del contexto de ella, y en
su virtud se hizo Relación de lo Nuevo por la Junta de Abas-
tor en la celebrada á treinta del proximo Diciembre sobre los cau-
dales que se le havian de suministrar para tener virtud y con-
recaudar de las quatro especies a las Diputaciones de esta Nueva
que han quedado sin arrendar, lo Nuevo por la de Propios a en-
gando la Sibranza por no tener facultad para ello mediante auto
prebenido el R. Consejo en su N.º 1.º en 1759 en Justicia
presentado por los Cavalleros Comisarios de dha Junta de Abas-
tas, solicitando se cite deste Cavildo para determinar lo combenien-
te, y auto de Su S. mandando se execute para este dia, con apeser-
bimiento que las prohibiciones que vetomaren, para el mismo

Sobre no estar vir-
tidad de las quatro
especies bajar Di-
putaz. de la Nueva

